

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

238**MADRID NÚMERO 11****EDICTO**

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria de lo social del número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Juan José Torres Alcalde, contra don Miguel Flores Flores, “Investura Metal, Sociedad Limitada”, “OCP Obras, Caminos y Puertos, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.685 de 2009, se ha acordado citar a don Miguel Flores Flores, “Investura Metal, Sociedad Limitada”, y “OCP Obras, Caminos y Puertos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 16 de marzo de 2010, a las dieciocho y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Miguel Flores Flores, “Investura Metal, Sociedad Limitada”, y “OCP Obras, Caminos y Puertos, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.557/10)